

# Municipalidad Provincial de Carhuaz

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 382 - 2010 - MPC/A

Carhuaz, 22 DIC, 2010

#### VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 22 de Diciembre del 2010. presentada por la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti, Gerenta Municipal de ésta Institución; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 257-2009-MPC/A, de fecha 02 de Noviembre del 2009, se designó como Asesora Legal de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2010-MPC/A, de fecha 05 de Enero del 2010, se designó como Gerenta Municipal de ésta Institución y quien con carta de fecha 22 de Diciembre del 2010, renuncia irrevocablemente al cargo encomendado, por motivos estrictamente personales.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, Inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley Nº 27972:

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ACEPTAR, la renuncia de la Abg. Nancy Liliana Sosa Pascutti, del cargo de confianza de Gerenta Municipal de ésta Institución, a partir del 31 de Diciembre del 2010; prescindiéndose de los plazos establecidos por Ley; dándole las gracias por los servicios prestados a ésta Institución durante su permanencia.

Artículo Segundo.- DISPONER, que las Gerencias de Administración Tributaria y Finanzas, Planeamiento y Presupuesto, realicen las acciones administrativas acorde a sus funciones y atribuciones.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General la difusión de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.